



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS

Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A

Contrato de Mano de Obra Calificada

Nosotros: Remberto Ruiz, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio, y el Sr. Edwin Francisco Canales Ortiz con Identidad No. 0801-1988-13865 actuando como contratista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Mano de obra calificada para la reconstrucción de cajas de registro del Alcantarillado Sanitario Municipio de Tambla Lempira **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** 1. El contratista realizará las siguientes actividades: 1. Demolición de cajas. 2. 20 metros de excavación 3. Instalación de Tubería 4. Construcción de tres cajas con su respectiva tapadera. 5. Compactación de área donde se excavó. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es de 15 días a partir la orden de inicio. **CUARTA: PRECIO DEL CONTRATO:** DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps. 10,571.42) de los que SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.6,000.00) son por gastos directos (ayudantes y alimentación) quedando como honorarios CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps. 4,571.42) a estos se le deducirá el 12.5% equivalente al impuesto sobre la renta equivalente a QUINIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps. 571.42) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque de la forma siguiente: Un solo pago por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00), cuando el trabajo esté completamente terminado y entregado. **SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad. **SÉPTIMA: PARO DE CONSTRUCCION:** Si la construcción se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad. **OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra y calidad de esta en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso. **NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de mayo de 2017.

Remberto Ruiz Alverto
Alcalde Municipal

Edwin Francisco Canales Ortiz
Edwin Francisco Canales Ortiz
Contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"